

Y  
 Año 501

Antonio Rafael Barcelon, notador en el lugar de Algerax, ala obediencia de V. S. Y. con el debido respeto: Hace presente, q. por lo intratable, y penoso queve poner los Caminos de la Huerta en el Ymbiermo por las Uuuias, y el Perano por los horamcones q. se hacen, y son riesgos, es mucho, y continuo el trafico de Carruages y Arrieria q. tranvitan por aquel lugar para las Andalucias, Reyno de Valencia, y Plaza de Cartapena, quedandose Peronari, y Cavalleriar en varias Noches ala inclemencia sin tener donde alverparse, y expuestos aque les roven sus ropas y peneros como ha acontecido algunas veces; y teniendo la proporcion de un Sitio bastante capaz ala salida para la Huerta donde se puede fabricar un Meson con suficientes Quadras, y Cavalleriar, Parador, y algunas habitaciones para la mejor comodidad de los Parajeros //

Supp. a V. S. Y. q. en consideracion a estos fundamentos y estar mandado por la Superioridad se proporcionen Mesones, y Ventas en las Respectivas / u.